

**PROGRAMA DE ACCIÓN SOLIDARIA (PROASOL)**  
**SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**

# **CONTROL DE CIRCULARES SEPTIEMBRE 2024**

No. CIRCULAR	FECHA	ASUNTO
SGRH-PROASOL-No. 19 2024	24/09/2024	Sobre estado de pagos
SGRH-PROASOL-No. 20 2024	26/09/2024	Teletrabajo, por cierre de calles

**CIRCULAR**  
**SGRH-PROASOL-No 19 - 2024**

***Estimados Colaboradores:***

Nos dirigimos a ustedes para informarles sobre el estado actual del proceso de pago para aquellos colaboradores que se encuentran en proceso de nombramiento dentro de esta institución.

El día de hoy, se ha realizado el pago correspondiente al ***mes de Julio*** únicamente a los colaboradores cuyo ***proceso en la Administración de Servicio Civil y en la Secretaría de Finanzas, ha sido completado***. En relación al pago de los ***meses de Agosto y Septiembre***, estos ***se harán efectivos de forma gradual y según disponibilidad presupuestaria***.

Para los colaboradores cuyo ***proceso de nombramiento aun no ha finalizado***, les informamos que estamos dando seguimiento a todos los casos, y esperamos que pronto se regularice la situación para todos.

Agradecemos sinceramente su comprensión y paciencia durante este proceso. Si tienen alguna consulta adicional, no duden en comunicarse con esta Subgerencia.

*Con gratitud,*

**Licda. Gina Esperanza Alvarado Guifarro**  
**Subgerente de Recursos Humanos**



CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL, TORRE 2, PISO 1, BOULEVARD JUAN PABLO II,  
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.  
(+504) 2242-7981

## CIRCULAR

### SGRH-PROASOL-No 20 2024

**A todos los empleados y funcionarios de PROASOL:**

Por medio de la presente, les informamos que, conforme a las instrucciones emanadas por la Presidencia de la República, según el comunicado de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, les informamos que los días **26 y 27 de septiembre de 2024**, todas las dependencias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas con sede en el Municipio del Distrito Central, realizarán sus actividades bajo la modalidad de teletrabajo a partir de las 2:00 p.m. del día 26 de septiembre. (*Favor marcar salida el día de hoy*)

Esto tiene como objetivo evitar el alto congestionamiento que se prevé debido a la celebración de las Fiestas Conmemorativas por el Aniversario de la Capital. Esta disposición aplica únicamente para los empleados del Poder Ejecutivo que laboren en el Municipio del Distrito Central.


*Se exceptúan de esta medida las siguientes dependencias:* Presupuesto, Contabilidad, Pre. Intervención, Logística y Proasol 2. Deberá cumplir con su horario de trabajo habitual de forma presencial, registrando su asistencia en el reloj marcador correspondiente.

**Directrices para el teletrabajo:**

- Asegúrese de contar con una conexión a internet estable y con los dispositivos necesarios para llevar a cabo sus tareas asignadas. Si presenta algún inconveniente, notifíquelo a su jefe inmediato.
- Durante las horas de trabajo, deberá estar disponible en los medios de comunicación oficiales, como correo electrónico, plataforma de mensajería o llamadas, para atender cualquier solicitud o requerimiento de su equipo o superiores.
- Respeten el horario de trabajo establecido.
- Es indispensable seguir las políticas de confidencialidad, asegurando que la información sensible de la institución no sea divulgada ni utilizada de manera inapropiada en entornos no seguros.
- Cada jefe de unidad deberá enviar el reporte de teletrabajo de su equipo, al finalizar la jornada el día viernes 26 de septiembre.

Tegucigalpa M.D.C., 25 de enero del 2024

Con gratitud,

  
Licda. Gina Esperanza Hernández Guifarro  
Subgerente de Recursos Humanos



CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL, TORRE 2, PISO 1, BOULEVARD JUAN PABLO II,  
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.  
(+504) 2242-7981